









DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I.

CURSO: 1º GRADO SUPERIOR: MEDIACIÓN COMUNICATIVA.

Los contenidos del módulo se organizan en diez Unidades de Trabajo:

Unidad de Trabajo 1: La salud laboral.

Salud laboral y cultura preventiva.

Prevención de riesgos laborales.

Derechos y deberes en materia de prevención.

Daños a la salud.

Unidad de Trabajo 2: Los riesgos profesionales.

Factores de riesgo ligados al ambiente de trabajo.

Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.

Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.

Factores de riesgo psicosociales.

Unidad de Trabajo 3: La gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa.

Gestión de la prevención.

Plan de prevención de riesgos laborales.

Organización de la prevención.

Valoración del riesgo laboral.

Medidas de prevención.

Unidad de Trabajo 4: La relación laboral.

La relación laboral y del derecho laboral.

Derechos y deberes del trabajador y del empresario.

Representantes de los trabajadores en la empresa.

Negociación colectiva.

Unidad de Trabajo 5: El contrato de trabajo.

El contrato de trabajo.

El período de prueba.

Modalidades de contratación.

Otras formas de contratación.

Unidad de Trabajo 6: El tiempo de trabajo y el salario.

La jornada laboral, horario y descansos.

El salario: el salario mínimo interprofesional y el Fogasa.

La nómina.











Unidad de Trabajo 7: Recursos laborales ante los cambios y las dificultades en la relación laboral.

Modificación del contrato: movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Suspensión del contrato de trabajo.

Finiquito.

Unidad de Trabajo 8: La Seguridad Social.

El sistema de la Seguridad Social.

Prestaciones de la Seguridad Social.

Unidad de trabajo 9: El sector productivo, puestos de trabajo y oportunidades de empleo. Sector productivo y puestos de trabajo.

El proceso de autorientación: procesos de de búsqueda de empleo y proceso de selección.

Unidad de Trabajo 10: Itinerarios formativos profesionales y el aprendizaje autónomo. Itinerarios formativos profesionales.

El aprendizaje autónomo: recursos.

Plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.











RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En la siguiente tabla puede observarse los Resultados de Aprendizaje, con sus respectivos Criterios de Evaluación:

UNIDADES DIDÁCTICAS RESULTADO S DE APRENDIZAJ E ASOCIADOS RA2: Alcanza las competencias competencias contectoria de titulo de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Laborales. UD 2: LOS FACTORES DE RIESGO. RESULTADO S DE EVALUACIÓN RA2: Alcanza las competencias contractoria de la coutlura preventiva en todos los ambitos y actividades de la empresa. Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. UD 2: LOS FACTORES DE RIESGO. Se han determinado las contestado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades por profesionales. Se han determinado las empresa y definido las tiecnicas de prevención de riesgos en la empresa y definido las tiecnicas de prevención y profesionales. Se han determinado las empresa y definido las tiecnicas de prevención y profesionales de responsa y defenido las tiecnicas de prevención y profesionales de responsa y defenido las tiecnicas de prevención y profesionales de responsa y defenido las tiecnicas de prevención y profesionales de responsa y deferencos y deberes en materia de prevención de riesgos slaborales.		PRIMERA EVALUAC	IÓN	
PREVENCIÓN Y SALUD. Ias		S DE APRENDIZAJ E		ACIÓN EN LA CALIFIC ACIÓN DE LA PRIMERA EVALUA
RIESGO. determinado la evaluación de riesgos en la empresa y definido las técnicas de prevención y protección. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de	PREVENCIÓN Y	las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos	importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. Relacionando las condiciones laborales con la salud. Identificando y clasificando los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades	25%
	FACTORES DE		Se han determinado la evaluación de riesgos en la empresa y definido las técnicas de prevención y protección. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de	25%











Mancha FRANCI	ÉS - INGLÉS	=63	Fondo Social Europeo El PSE invierte en la faturo	° A
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.		clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado.		
UD 4: LA RELACIÓN LABORAL.	RA. 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándola s en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	25%	
La nota fi	nal de esta evaluación equivale	al 40% de la nota final del módulo.	·	
La flota III				
	SEGUNDA EVA	LUACIÓN	1	
i	I			

La nota lina	ue esta evaluacion equivale al	40% de la nota final del modulo.	
	SEGUNDA EVALU	ACIÓN	
UD 5: EL CONTRATO DE TRABAJO.		Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	25%
UD 6: EL TIEMPO DE TRABAJO Y EL SALARIO.		Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	25%
UD 7: RECURSOS LABORALES ANTE LOS CAMBIOS Y LAS DIFICULTADES EN LA RELACIÓN LABORAL.	RA3	Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	25%
UD 8: LA SEGURIDAD SOCIAL.		Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	25%











			El FBE inviorte en la faturo	
		Co han avalles de		
		Se han analizado		
		las principales		
		prestaciones		
		derivadas de la		
		suspensión y		
		extinción de la		
		relación laboral.		
La nota fi	nal de esta evaluación equivale	al 40% de la nota final del módulo.	·	
	TERCERA EVA			
UD 9: EL	RA 1:	Se han analizado		
SECTOR	Distingue las	las principales		
PRODUCTIVO,	características	oportunidades de		
PUESTOS DE	del sector	empleo y de		
TRABAJO Y	productivo y	inserción laboral		
OPORTUNIDADE	define los	en el sector		
S DE EMPLEO.	puestos de	profesional.		
SECTOR	trabajo	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
PRODUCTIVO Y	relacionándolo	Se han		
PUESTOS DE	s con las	comparado los		
TRABAJO.	competencias	diferentes		
TRABASO.	profesionales	requerimientos		
	1 '	exigidos por el		
	expresadas en el título.			
	ei titulo.			
	5.4.4.1	con las		
	RA 4: Analiza	exigencias para el		
	y evalúa su	trabajo en la		
	potencial	función pública		
	profesional y	relacionados con		
	sus intereses	el sector privado.		
	para guiarse			
	en el proceso	Se han		
	de	reflexionado		
	autorientación	sobre las		
	y elabora una	actitudes y		
	hoja de ruta	aptitudes		
	para la	requeridas		
	inserción	actualmente para		
	profesional en	la actividad		
	base al	profesional		
	análisis de las	relacionadas con		
	competencias,	el título.		
		or titulo.		
	intereses y destrezas	CE R1:		
		(a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,		
	personales.			
		k)		
UD 10:	RA 5: Aplica	CE R5:		
ITINERARIOS		CE RO.		
	las estrategias	(a b a d a f a b i)		
FORMATIVOS	para el	(a,b,c,d,e,f,g,h,i)		
PROFESIONALE	aprendizaje			
S Y EL	autónomo,			
APRENDIZAJE	siendo			
AUTÓNOMO.	coherente con			
	su identidad			
	digital y sus			
	propios			
	objetivos			
	profesionales			
	planteados en			
	su plan de			
	desarrollo			
	individual.			
	I			
İ				

La notal final de esta evaluación equivale al 20% de la nota final del módulo.





















PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Características de la evaluación:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Técnicas e instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación se seleccionarán, de acuerdo a su adecuación con los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje, de entre los siguientes:

- Pruebas orales
- Pruebas escritas
- Simulaciones.

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.











CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CALIFICACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)

La calificación de cada CE será la media ponderada de la obtenida en el instrumento o instrumentos de evaluación utilizado por el profesor para la verificación los CE. No se realizará la media cuando la nota obtenida con un instrumento de evaluación sea inferior a 5.

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)

La calificación de cada RA será el resultado de la media ponderada de las calificaciones de cada CE. No se realizará la media cuando la nota obtenida con un instrumento de evaluación sea inferior a 5.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

En cada sesión de evaluación se calificará el modulo con una nota entera de 1 a 10.











Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RRAA, es decir, tener una calificación mínima de **5** en cada uno de los RRAA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RRAA, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

La recuperación de las pruebas escritas de las unidades de trabajo suspensas se realizará inmediatamente al comenzar el siguiente trimestre.

Todos los proyectos, y demás trabajos evaluables, de las unidades de trabajo, habrán de ser repetidos obligatoriamente por el alumno cuando la nota de los mismos no alcance el cinco. El plazo para la entrega de los mismos, será fijado por el profesor.

En la semana previa a la sesión de evaluación ordinaria se realizará un examen final para aquellos alumnos que no tengan una calificación de 5 en todos y cada uno de los RRAA.

PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I de la de la Orden de 29/07/2010, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida en el momento en que se produzca, y, recogiendo tal situación en el programa Delphos.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los RRAA del módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.